



## MANUAL GOBIERNO CORPORATIVO

---

## I. POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO

### A. Marco General

EUROMADI tiene vocación, espíritu de compromiso y responsabilidad con su entorno, por ello desde el inicio ha desarrollado diferentes políticas de empresa en aras a convertirse en un grupo empresarial comprometido con la realidad social que le rodea, el medio ambiente y la sostenibilidad.

La Política General de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de EUROMADI se constituye como el marco de referencia a nivel corporativo para dar respuesta a los compromisos de nuestro Grupo en los siguientes ámbitos:

1. **La gestión responsable.** El cumplimiento con las mejores prácticas de Buen Gobierno y el establecimiento de un marco de actuación basado en la ética, la transparencia y la gestión eficiente de los riesgos.
2. **El compromiso con las personas y los colectivos con los que se relaciona.** La generación de empleo, los acuerdos con proveedores, la colaboración en programas de ayuda socio-humanitaria y la creación de valor para sus miembros y la sociedad.
3. **El cuidado del medio ambiente.** EUROMADI innova en su trabajo diario para reducir el consumo energético, disminuir la huella ambiental de sus actividades logísticas y gestionar adecuadamente sus emisiones, consumos y residuos.

Con el propósito de crear valor en nuestra sociedad, EUROMADI apuesta por el respeto y la sostenibilidad del entorno a través de una gestión eficiente de los recursos, desarrollando políticas comerciales que, aportando rentabilidad y competitividad, velen a su vez, por el cumplimiento de las políticas de recursos humanos y erradicación de la explotación infantil y el cumplimiento de recomendaciones en cuestiones de calidad y salud alimentaria.

En línea con este propósito, la Política General de RSC promueve la consecución de los objetivos señalados en el plan estratégico de EUROMADI y el mejor posicionamiento de la compañía en el mercado.

### B. Política General de RSC: Alcance y Seguimiento.

La Política General de RSC de EUROMADI define el marco de referencia que, a nivel corporativo, garantiza su cumplimiento y seguimiento y es de aplicación a todas las sociedades del Grupo.

El Órgano de Administración es competente para aprobar y modificar la Política General de RSC de EUROMADI, así como de recabar la información de seguimiento que estime oportuna a través de la Unidad de Cumplimiento y su responsable, a fin de velar por:

- El respeto a las normas y reglamentos en su relación con los grupos de interés de EUROMADI.
- El cumplimiento de la buena fe en sus obligaciones y contratos.
- El respeto de los usos y buenas prácticas de los sectores donde ejerce su actividad.

El responsable de Cumplimiento del Grupo, tienen atribuidas las siguientes funciones en relación a la Política General de RSC:

1. La **revisión** de la Política General de RSC velando porque esté actualizada y orientada a la creación de valor.
2. El **seguimiento de la estrategia** y prácticas de Responsabilidad Social Corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento e incidencia en los riesgos empresariales.
3. La **supervisión y evaluación** de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
4. La **evaluación** de todos los aspectos relativos a los **riesgos** del Grupo EUROMADI, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
5. La **coordinación del proceso de reporte** de la información, conforme a la normativa aplicable y a los estándares de referencia.

EUROMADI cuenta con una estructura organizativa regida por principios y normas internas aprobadas y supervisadas por el Consejo de Administración, en los que se han tenido en consideración las diversas pautas, aspectos e incidencias de la RSC y, por tanto, es una materia sometida a evaluación, análisis y revisión periódica, con el fin de adoptar las decisiones que al respecto se estime menester.

## II. MODELO DE GOBIERNO DEL GRUPO EUROMADI

### A. Estructura Societaria.

EUROMADI IBERICA, S.A. es una central de compras y servicios multisectorial, que tiene como objetivo, proporcionar el máximo beneficio a los asociados y aportarles las mejores ventajas y prestaciones para su negocio, consiguiendo dicha finalidad debido al poder competitivo que le confiere el volumen de compras de sus asociados y adheridos, facilitando el acceso del producto desde el fabricante hasta el consumidor en las mejores condiciones para su venta y comercialización

EUROMADI IBERICA, S.A., se constituyó por tiempo indefinido, el 24 de febrero de 1981, bajo la denominación de SELEX IBERICA. El cambio de denominación se realiza como consecuencia de la fusión en 1993 de diversas centrales de compras, Centra Coop., Selex Ibérica y Spar Española a las que se añadieron después Vima y Daper en 1995 y 1998, respectivamente.

Su objeto social, según consta en sus estatutos, consiste en “la ayuda y la asistencia de sus asociados y de las empresa vinculadas en el sector del comercial al mayor y al menor de todos los bienes de consumo y de todas las actividades correspondientes”.

Tal como se recoge en sus cuentas anuales de EUROMADI IBERICA, S.A., así como en las cuentas anuales consolidadas del grupo de las entidades que integran el denominado grupo EUROMADI, todas ellas debidamente auditadas con opinión favorable conforme recogen la imagen fiel, se indica que su actividad actual consiste, principalmente en la centralización de diversas relaciones existentes entre los asociados de la sociedad y los proveedores de éstos: negociación global de condiciones comerciales y financieras, pagos a proveedores en sus diversas modalidades, cobros en rappels, gestión de promociones, publicidades, etc...

EUROMADI IBERICA, S.A. presta sus servicios en todo el territorio nacional e insular, de este modo cuenta con Delegaciones distribuidas en zona Norte y Centro y Levante ubicada en la sede central situada en Esplugues de Llobregat, Sur con sede en Sevilla y Canarias, con oficinas situadas en Las Palmas de Gran Canaria.

Ello permite un mayor contacto con los asociados ubicados en las respectivas zonas, así como con los proveedores o fabricantes ubicados en la misma, posibilitando en este caso, desarrollar promociones con productos autóctonos, controlar acciones comerciales con más cercanía y negociar o preparar condiciones de colaboración con los proveedores de la zona en cuestión.

EUROMADI IBERICA, S.A. es miembro fundador de European Marketing Distribution (EMD), la mayor central de productos de gran consumo de Europa y líder en distribución, que también se dedica a la búsqueda y compra de productos para marca propia en todo el mercado mundial.

La pertenencia a la central europea EMD ofrece a los asociados de EUROMADI contacto directo con las centrales de la Unión Europea, facilitándoles su apertura internacional. El Grupo EUROMADI participa en EMD con un 20% del capital.

La sociedad EUROMADI IBERICA, S.A. está regida por un Consejo de Administración que delega sus facultades, a excepción de las indelegables, en un Consejero-Delegado, actualmente D. Jaime Rodríguez Bertiz.

## B. Funciones corporativas y centralizadas.

El GRUPO EUROMADI es un proyecto global con sentido común que, bajo los principios de transparencia, innovación, diversificación y capacidad de adaptación, ofrece unas líneas de servicios a sus asociados con la finalidad de facilitarles el acceso a los productos comercializados con las mejores ventajas y prestaciones, y así disponer de mayor capacidad competitiva y rentabilización de sus estructuras. Con este fin ha estructurado las funciones corporativas centralizadas desde EUROMADI, las cuales son: Dirección, Gerencia, Administración, Financiero, Servicios Jurídicos, Recursos Humanos, Marketing y Unidad de Control y cumplimiento y Evaluación de riesgos.

EUROMADI es la cabecera del Grupo, y como tal es la responsable de tomar decisiones válidas para el resto de sociedades.

Las compañías del Grupo son entidades claramente diferenciadas por su actividad y área de actuación concreta, pero todas ellas cuenta con una dirección, gestión y organización centralizada, ejecutada y dirigida desde la matriz EUROMADI.

La centralización de relaciones entre asociados y proveedores, y la gran parte de los flujos financieros de tesorería, radican en EUROMADI IBERICA, S.A. y las distintas áreas de actuación y prestación de servicios se vehiculiza a través de diversas empresas dependientes que conforman el grupo EUROMADI, según el siguiente detalle:

Sociedad	Porcentaje
EUROMADI IBÉRICA, S.A.	
MARKANT ESPAÑA, S.A.	100%
PERFUMERÍA SELECTIVA, S.L.	100%
DESARROLLO DE MARCAS, S.A.	75,02%
AMK IBÉRICA & Principado Correduría de Seguros, S.L.	75,02%
SPAR ESPAÑOLA, S.L.	25,03%
EUROMADI - Serviços de Gestao Comercial e Administrativa, S.A.	100%

El objetivo del grupo es la gestión de los intereses comerciales de los asociados frente a los proveedores y/o fabricantes que se inicia a través de las plantillas de condiciones comerciales, donde se recogen las condiciones generales de compra, los descuentos en factura, rapeles, cuantía y sus plazos de liquidación, los plazos de pago, régimen de devolución de género, plan de ofertas.

Asimismo, coordina las condiciones financieras de los pagos de los suministros a través del la adhesión al sistema de pago centralizado, suscribiendo a tal efectos los contratos correspondientes, tanto con su asociado/adheridos, como con cada proveedor. De estos contratos se evidencia que las relaciones comerciales finales realmente se realizan entre los asociados y los proveedores, siendo la participación de la central, la de mera gestor de negocios ajenos en el sentido de negociar por cuenta de sus adheridos al objeto de lograr las mejores ofertas y condiciones comerciales, proporcionar información sobre las obtenidas de los proveedores, así como facilitar y gestionar las funciones administrativas de pago entre el distribuidor y el proveedor.

### **C. Normativa y Reglamentación.**

EUROMADI IBERICA, S.A. se rige por las disposiciones legales general que le son aplicables, así como por sus Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y las normas o reglamentaciones internas de política corporativa y Códigos Éticos y de Conducta.

A los efectos oportunos, destacar que el presente Manual contempla el espíritu y la normativa básica que debe regir el buen gobierno de nuestro Grupo, y las relaciones de la sociedad y sus órganos con los diferentes grupos de interés.